



9674-50179

LIQUIDACION CREDITO

leydi florez <leydi.florez@hotmail.com>

Lun 31/05/2021 03:29 PM

Para: Memoriales 05 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (426 KB)

Memorial Actualización Liquidación de credito (LEIDY COBO).pdf;

Dte: EFREN BALANTA POVEDA.

Ddo: LEIDY JOANNA COBO VALENCIA

Rad: 22 - 2019– 00177

Adjunto actualización de la liquidación del credito.

Abogada
LEIDY VIVIANA FLOREZ

Contáctenos:
Teléfono: 3969369 - Celular: 318 4641234 – 301 6725469
leydi.florez@hotmail.com
Carrera 4 # 12 - 41 oficina 808 edificio Centro Seguros Bolívar
Cali – Colombia

Fong & Abogados
Asociados S.A.S

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el remitente no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente.

Señor:
JUEZ 05 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Dte: EFREN BALANTA POVEDA.
Ddo: LEIDY JOANNA COBO VALENCIA.

Rad: 22 - 2019 - 0177

LEIDY VIVIANA FLÓREZ DE LA CRUZ, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con cedula de ciudadanía N° 38.603.730 de Cali, Abogada con Tarjeta Profesional N° 150523 del Concejo Superior de la Judicatura, obrando en el proceso de la referencia como apoderada del demandante, dentro del término legal, en conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P. me permito presentar actualización de la **liquidación** del crédito de los intereses moratorios sobre la suma de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) correspondientes al Capital adeudado a la tasa máxima legal autorizada, en conformidad con lo pactado en la letra de cambio, desde la última liquidación de crédito aprobada mediante auto N° 1282 del 24 de agosto del 2020, de la siguiente forma:

Intereses de mora sobre el capital letra de cambio por valor de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000), liquidados a una tasa del 2,5%, desde junio del 2020.

CAPITAL	INTERESES MORATORIOS	MESES MORA	TOTAL INTERESES
\$4.500.000	2.5%	12 Meses	\$1.350.000

TOTAL INTERESES MORATORIOS ----- \$1.350.000

SUMATORIA

Liquidación Aprobada	\$8.027.398
Total Intereses Moratorios	\$1.350.000
TOTAL	\$9.377.398
Títulos judiciales abonados (-)	\$1.061.317
TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA	\$8.316.081

Cordialmente,


LEIDY VIVIANA FLÓREZ DE LA CRUZ
CC. 38.603.730 de Cali-valle.
T.P. 150 523 del C. S. J.